

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.124/17

### AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

#### A N U N C I O

De conformidad con el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente, se dispone el siguiente:

#### **ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

D. Sergio Redondo Rodelas, Secretario del Ayuntamiento de POYALES DEL HOYO, Provincia de Ávila,

#### **CERTIFICO:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ORDINARIA, celebrada con fecha 28-12-2017, entre otros, adoptó el acuerdo que a continuación, literalmente se transcribe:

"6.- DAR CUENTA DE DECRETO DE FECHA 07-11-2017 DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS POR VACACIONES.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, del Decreto de Alcaldía número 274 de fecha 07-11-2017 de Delegación de competencias por vacaciones en el Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Peralta Cano, quedando el resto de los Sres. Concejales enterados del mismo."

Y para que conste a los efectos oportunos y sirva de remisión en el expediente de su razón, se extiende la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta correspondiente, al amparo de lo establecido en los artículos 204, 205 y 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo López Hernández, en Poyales del Hoyo, a 29 de diciembre de 2017.

En Poyales del Hoyo, a 29 de diciembre de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Lorenzo López Hernández*.

El Secretario, *Sergio Redondo Rodelas*.